EXPOSITORES RESALTARON AUMENTO DE PÚBLICO Y DE VENTAS

La Expo Pesebre concluye mañana

Una masiva concurrencia registra la Expo Pesebre 2023 de la ciudad de Areguá en los últimos días. La muestra se extiende hasta mañana sábado sobre la avenida Mariscal Estigarribia, donde además de la representación del Nacimiento del Niño Jesús, exhiben infinidad de artículos de alfarería.

AREGUÁ (Lourdes Benítez Sosa, corresponsal). Los participantes de la Expo Pesebre resaltaron que los últimos días se registró masiva concurrencia, con lo que aumentó la venta de los diversos productos de alfarería, aunque los juegos del tradicional pesebre y de la Sagrada Familia son los favoritos del público. Patricia Zárate, presidenta del gremio de artesanos, indicó que esta semana se dinamizó el movimiento en la muestra.

Invitó a aprovechar estos dos últimos días para adquirir los pesebres y variados artículos artesanales elaborados por familias de Areguá. Destacó que la mayor cantidad de visitantes se observa en horas de la noche, ya que la feria está abierta de 08:00 a 23:00.

Algunos artesanos ya se están retirando porque han vendido todo el stock de artículos que prepararon para la feria, indicó Zárate.

Los precios de los pesebres varían de acuerdo al tamaño y formas. Se pueden encontrar desde a 45.000 los que no tienen casita y la Sagrada Familia se oferta a G. 30.000.

Los precios de pesebres con casitas y con piezas pintadas en tonos marrón y dorado oscilan entre 300.000 y 450.000 guaraníes. Cada pieza lleva un distintivo único, según la familia o taller que la elabora.

En los locales instalados sobre la avenida De La Candelaria también se encuentran pesebres con sellos particulares de las familias que las elaboran.

En las dos cuadras de la feria, los visitantes pueden apreciar colgantes de cerámica, planteras, ánforas, portaincienso, entre otros artículos que identifican a la artesanía de la capital del departamento Central.

Esta semana hubo aumento de la concurrencia y de las ventas en la Expo Pesebre 2023.

Los visitantes incluso tienen la opción de adquirir frutilla con chantilll para saborear durante el recorrido en la feria.

La Sagrada Familia con casita es muy requerida.

En algunos stands de la feria se tienen ofertas de pesebres.

TUPI RIVIERA
Horario Especial por Gran Feria Navidad
HOY VIERNES 22 DE DICIEMBRE
DE 07:30 A 20:00 HS.
SÁBADO 23 DE DICIEMBRE
DE 07:30 A 18:00 HS.
DOMINGO 24 DE DICIEMBRE
DE 08:00HS A 12:00HS.
También podes realizar tus compras las 24 hs en
www.tupi.com.py
(021) 569 9000
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

"Villancicos de Navidad" en la Catedral de San Lorenzo

SAN LORENZO (Lucía González, corresponsal). El Coro y Orquesta de la Escuela Municipal de Música de San Lorenzo (OCSAL) deleitó al público en la noche del miércoles con Villancicos de Navidad en la Catedral de San Lorenzo. Noche de Paz, Campanas de Belén y Dos Trocitos de Madera fueron algunos de los temas que compartieron en la Gala de Navidad, de la que fueron protagonistas niños y jóvenes.

Un cuárteto de guitarra de la Escuela de Música comenzó el emotivo espectáculo con música clásica, siguió un dúo de guitarras y una solista de violín para completar la primera parte de la Gala de Navidad.

En un segundo momento participaron integrantes del Coro Polifónico y de la OCSAL de San Lorenzo, con el bloque de canciones clásicas, paraguayas y por último los Villancicos de Navidad.

El director de la OCSAL, maestro Elio Fleitas, comentó que con la actividad buscan elevar el espíritu navideño, de paz y amor y, sobre todo, compartir con las familias a través de la música. Mencionó que la actividad la vienen desarrollando desde el año 2001 en diciembre en la Catedral de San Lorenzo.

Parte de los artistas que ofrecieron Villancicos de Navidad.

En el 2012 surgió la iniciativa de pedir juguetes para el ingreso del público, que luego son entregados a niños del barrio Marquetalia de San Lorenzo en la parroquia Virgen de Fátima", comentó el maestro Fleitas. De esa forma también se llega a las familias de escasos recursos económicos, dijo.

Indicó que el programa de eventos se extiende hasta el 28 de diciembre e invitó a la ciudadanía a asistir. El broche de oro será el concierto de "Los Máster" y varios otros artistas en el Teatro Municipal.

CONATEL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/SBE/2023

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/SBE/2023 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID 438.216 – AD REFERENDUM.

POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 08:00 horas. a.m. del 29 de diciembre de 2023.

La fecha de apertura física de los sobres: 10 de enero de 2024 a las 09:10 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner

Clases se inician el 23 de febrero en el 2024

Niños y niñas de una escuela pública prestan atención a su profesora en clase, en los últimos días del año lectivo 2023.

En 2024, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) recibirá a los alumnos de todas las escuelas y colegios públicos el 23 de febrero, fecha prevista para el inicio de las clases, según el calendario oficial.

Las instituciones educativas privadas y privadas subvencionadas suelen contar con un calendario diferenciado. Algunas ya comienzan a principios de febrero.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, oficializó el arranque del año lectivo 2024 a través de sus redes sociales. Ni el acuerdo ni la resolución fueron compartidos en las páginas oficiales del MEC ni en las redes utilizadas por la cartera estatal.

"Producto del arduo trabajo del equipo que me toca liderar y la participación constructiva de los gremios docentes, con optimismo, podemos anunciar el calendario escolar 2024", publicó el titular del MEC en sus redes sociales.

Vacaciones de invierno

El receso de invierno está marcado del 8 al 19 de julio en el 2024, mientras que los días de feriado escolar por Semana Santa serán el 28 y 29 de marzo.

Las clases para los estudiantes terminarán el 29 de noviembre y para los docentes, el 12 de diciembre, con el cierre de las instituciones educativas.

El presidente del Sindicato Nacional de Directores (Sinadi), Miguel Marecos, ratificó el consenso.

UNIVERSITARIOS CUESTIONAN NEPOTISMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Amenazan con protestas si revisan Ley de Arancel Cero

Desde la Coordinadora Universitaria de Estudiantes de la UNA (Ceuna) se mostraron indignados y advirtieron con movilizaciones, ante la intención del viceministro de Educación, Federico Mora, de revisar la Ley de Arancel Cero. Afirma que la gratuidad en universidades públicas acentúa la inequidad.

Jóvenes de la Coordinadora Universitaria de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (Ceuna) amenazaron con volver a protestar de forma masiva, como lo hicieron en 2020, para defender la Ley 6628/20 de Arancel Cero, que se aplica en universidades e institutos de educación superior que son nacionales.

La norma establece la gratuidad de la universidad pública para egresados de colegios públicos y estudiantes en situación de vulnerabilidad.

El viceministro de Educación Superior y titular del Consejo Nacional de Educación Superior (Cones), Federico Mora, criticó la normativa, afirmando que terminó "acentuando inequidades" y aseguró que es necesaria su revisión. "Becas completas a quienes lo necesitan, y arancel a quienes pueden pagarlo", planteó a cambio.

Estudiantes en un día de protestas por la Ley de Arancel Cero.

"En cuanto quieran cercenar nuestros derechos, cortar el Arancel Cero, vamos a salir a las calles nuevamente en defensa de esta política de Estado que se consiguió mediante la lucha estudiantil", apuntó Arami Cáceres, vocera de Ceuna.

"Estamos bastante indignados, en estos días vimos cómo hay un despilfarro obsceno del gasto público en varias instituciones. La hija de Alliana (Pedro Alliana, el vicepresidente de la República) pasó de cobrar G. 6 millones a G. 18 millones", cuestionó Cáceres.

Luego recordó el caso del presidente del Congreso, Silvio Ovelar, cuyo hijo, Alejandro Ovelar, ocupó hasta hace unas horas un puesto en la Cámara Baja.

El rector de la Universidad Nacional del Este (UNE), Osvaldo Caballero, consideró que "no se le puede sacar el beneficio que ganaron y tienen los estudiantes".

Caballero agregó que de una matrícula de 13.000 estudiantes de Alto Paraná que asisten a la UNE, el 70% es beneficiado con esta norma desde su reglamentación, en el 2021.

Sin embargo, la universidad solo recibe el 67% del recurso total que necesita para cubrir este porcentaje de alumnos beneficiados con el arancel cero. "Como disminuyeron los recursos de los royalties de Itaipú, redujeron también lo que recibimos nosotros", explicó.

Según la Ley, debe destinarse el 7% del Fonacide a las universidades públicas e institutos de formación superior nacionales para cubrir la gratuidad. Lo que debería analizarse es cómo financiar a las universidades que no están recibiendo todo el aporte que necesitan, analizó el rector de la UNE.

IPS: oncológicos denuncian "presión" de gerente de Salud

Gloria Villasanti, presidenta de la Asociación de Pacientes Oncológicos del Instituto de Previsión Social (IPS), denunció que el doctor Carlos Morínigo, responsable de la Gerencia de Salud, estaría "presionando" a los médicos para realizar cambios en el listado de medicinas contra el cáncer. La droga que sería eliminada del vademécum es el trastuzumab subcutáneo.

"El doctor Morínigo le está presionando a la jefa de Oncología, a los médicos de Oncología, porque quiere que se borre del cuadro básico el trastuzumab subcutáneo. Él (Morínigo) tiene la intención de meter otros medicamentos porque tiene amistades con las farmacéuticas y quiere meter un biosimilar", afirmó Villasanti.

Sobre las ventajas del citado medicamento, Villasanti mencionó que el tratamiento dura 5 minutos y que es indoloro.

Unos 150 asegurados utilizan el trastuzumab subcutáneo, dicen.

Morínigo dice que unificarán presentación de la medicina

Ante la acusación, el doctor Morínigo explicó que recientemente, tras una reunión con el Departamento de Oncología, se evidenció que existen en el vademécum del IPS fármacos como el trastuzumab que son adquiridos en diversas presentaciones, pero que cumplen la misma función.

El médico refirió que considerando esta situación, se acordó unificar la compra en una sola presentación, que en este caso sería el trastuzumab endovenoso. Negó cualquier tipo de presión y aseguró que la intención no es eliminar la droga del listado de fármacos. Además, pidió tranquilidad a los pacientes y aseguró que la utilización del trastuzumab 440 mg no generará ningún tipo de problema médico.

CONATEL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/SBE/2023

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/SBE/2023 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID 438.216 – AD REFERENDUM.

POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 08:00 horas. a.m. del 29 de diciembre de 2023.

La fecha de apertura física de los sobres: 10 de enero de 2024 a las 09:10 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner

FUE CONCEJAL COLORADO Y ACOMPAÑÓ DE CERCA CAMPAÑA DEL EXPRESIDENTE HORACIO CARTES

Juez que absolvió a Díaz Verón tuvo activa participación en filas de ANR

*El juez **Darío Báez**, uno de los miembros del tribunal que absolvió al ex fiscal general **Javier Díaz Verón** y esposa, tuvo una activa participación en las filas de la ANR. Fue concejal colorado de Limpio y acompañó de cerca la campaña proselitista del expresidente **Horacio Cartes**.*

El juez **Darío Javier Báez Ferreira**, integró el tribunal de Sentencia que tuvo a su cargo juzgar al ex fiscal general del Estado, **Javier Díaz Verón**, y su esposa, **María Selva Morínigo**. Llamativamente, el magistrado actuó como una especie de "defensor" al momento de dar su veredicto e incluso afirmó que el Estado debería "pedir disculpas" al exmandamás del Ministerio Público.

Lo cierto es que el juez Báez Ferreira tuvo una activa participación política, específicamente en las filas del Partido colorado antes de asumir en su actual cargo judicial.

Los registros detallan que Darío Báez estuvo como concejal municipal por la ANR en la ciudad de Limpio, donde se afincó hasta hace algunos meses. Este cargo ejerció entre los años 2010 y 2015.

En 2015 buscó otra vez ese cargo, pero no como titular sino como suplente, de acuerdo a los datos. Imágenes fotográficas revelan que, siendo edil comunal, acompañó de cerca la campaña del entonces candidato de la ANR y exintendente de Limpio, **Carlos Palacios (2015-2021)**.

Un hurrero más

Lo datos, igualmente, evidencian que el ahora juez Báez Ferreira –siendo concejal colorado– activó muy fuerte en la campaña proselitista del expresidente y actual titular de la ANR, **Horacio Cartes**.

Las fotos muestran que Báez Ferreira acompañaba las famosas visitas "casa por casa" e incluso era uno de los oradores en los mitines colorados.

El juez Darío Báez (camisa oscura) junto al expresidente Horacio Cartes y una afiliada colorada.

Báez Ferreira fue designado el **19 de noviembre de 2019**, por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), primero, como juez penal itinerante de la Capital, Circunscripción Judicial de la Capital, según los registros.

Junto a Báez Ferreira, también integraban el tribunal que juzgó al exfiscal, los jueces Víctor Alfieri (presidente) y Alba González.

Cuestionadas decisiones

No es la primera vez que el juez Darío Báez tiene llamativas decisiones. El **17 de abril de 2023**, mediante la Sentencia Definitiva N° 122, votó junto al juez **Elio Ovelar (jubilado)** por la absolución de culpa y reproche del exministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Dany Durand Espínola, del proceso por declaración jurada falsa.

La jueza María Luz Martínez había votado en minoría por la condena a un año y 6 meses de cárcel.

Este fallo que "blanqueó" a Dany Durand fue anulado el 25 de julio último por el Tribunal de Apelación Penal integrado por los camaristas **José Waldir Servín, Agustín Lovera Cañete** y **Cristóbal Sánchez**, quienes criticaron la falta de argumentación de los jueces Darío Báez y Elio Ovelar para absolver al exdiputado colorado.

El juez **Darío Javier Báez** también integró el tribunal de sentencia que con su voto y el de su entonces colega Elio Ovelar absolvió a un acusado de coacción sexual y violación de una menor de 15 años de edad.

Los magistrados alegaron que, si bien los hechos de abuso fueron constatados, no fue posible probar que el procesado haya utilizado la violencia en contra de la niña, por lo que decidieron absolverlo de culpa y pena.

Entonces, la jueza María Luz Martínez, con su voto en disidencia, afirmó que cualquier acto sexual realizado para satisfacer la libido, lesiona la autonomía sexual.

Este fallo también fue anulado el pasado 6 de julio por la Cámara de Apelaciones, que dispuso la realización de un nuevo juicio oral y público.

MP afirma que pruebas eran suficientes para una condena

El Ministerio Público (MP) ya piensa en el recurso de apelación que presentará contra la absolución de culpa y pena del ex fiscal general del Estado Javier Díaz Verón y su esposa María Selva Morínigo del proceso penal por supuesto enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, respectivamente. El fallo dictado por el Tribunal de Sentencia que preside el juez Víctor Alfieri e integran sus colegas Darío Báez y Alba González será entregado a las partes de forma íntegra, este viernes 29, a las 12:00.

"No comparto la opinión de uno de los miembros del tribunal, quien refirió una supuesta investigación fiscal deficiente. Estamos muy tranquilas porque realizamos el trabajo que debíamos y consideramos que todas las pruebas que presentamos son suficientes para sostener la acusación", expresó en charla con ABC Cardinal la fiscala Nathalia Silva, quien junto con su colega Claudia Aguilera habían solicitado que el ex fiscal general Díaz Verón sea condenado a 8 años de cárcel y su esposa a 5 años de prisión.

Nathalia Silva y Claudia Aguilera, fiscalas del caso Díaz Verón.

La agente del Ministerio Público indicó que basaron su pedido de condena para ambos acusados en todas las pruebas producidas durante los cinco meses de juicio oral y agregó que, con su colega, están conformes y tranquilas con la labor realizada.

"Acá no se le persiguió a nadie, no se buscó condenar a nadie de manera injusta, como intentaron hacer notar los miembros del tribunal. Llevamos la investigación con integridad y decencia, por eso lamentamos el fallo, pero es de primera instancia y por supuesto que vamos a apelar porque estamos muy seguras de la investigación", remarcó la agente fiscal a cargo de la causa penal.

CONATEL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/SBE/2023

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/SBE/2023 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID 438.216 – AD REFERENDUM.

POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargado del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las: 08:00 horas. a.m. del 29 de diciembre de 2023.

La fecha de apertura física de los sobres: 10 de enero de 2024 a las 09:10 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner